Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7181

BUENOS AIRES, 07 OCT 2014

VISTO el Expediente nº 1-47-285-13-3 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones la firma BIOCOSMETICA EXEL ARGENTINA S.R.L. informa su desvinculación como elaborador de los productos cosméticos denominados: "BLANC HIDRONUTRIENTE Marca: BLANC" y "CREMA ALFA-ANTIAGE Marca: BLANC", cuya titularidad detenta la firma MARIA MONICA CEDOLA DE CIARFAGLIA.

Que dichos productos fueron admitidos en los términos de la Resolución nº 337/92, según Nº 2397/5-7714/96 y 2397/5-7715/96, respectivamente.

Que se diligenciaron diversas notas mediante los Nros. 1302/092 y 1308/523 hacia la firma MARIA MONICA CEDOLA DE CIARFAGLIA solicitándole que declare ante esta Autoridad Sanitaria el/los nuevos elaborador/es contratados para la elaboración de los productos antes

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7108

descriptos bajo apercibimiento de iniciar la baja de los mismos; sin tener respuesta a la fecha a dicha notificación.

Que consultada la base de datos de admisión de productos cosméticos, no existen registros de nuevo/s elaborador/es declarados para los referidos productos.

Que de acuerdo a lo manifestado a fs. 37 del expediente de referencia por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, se sugiere dar de baja dichos trámites de admisión.

Que el Departamento de Registro y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nº 1490/92 y 1271/13.

Por ello:

El ADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º- Danse de baja los trámites de admisión Nº 2397/5-7714/96 y 2397/5-7715/96 correspondientes a los productos cosméticos

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7181

denominados: "BLANC HIDRONUTRIENTE Marca: BLANC" y "CREMA ALFA-ANTIAGE Marca: BLANC" cuyo titular es la firma MARIA MONICA CEDOLA DE CIARFAGLIA y el elaborador declarado es la firma BIOCOSMETICA EXEL ARGENTINA S.R.L.; los que deberán ser presentados en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica, a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-285-13-3

DISPOSICIÓN Nº

ac

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

7181